NFORME DE ACTIVIDADES CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DEPENDENCIA U OFICINA

DEPENDENCIA / ÁREA: SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

NÚMERO DE CONTRATO: 336 del 26 de enero del 2026

CONTRATISTA: MANUELA QUINTERO PELAEZ Identificada con cedula de ciudadanía Nro 1.045.022.352.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA INTERVENIR SOBRE LOS FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS AL AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE EL CONTROL INTEGRAL DE VECTORES TRANSMISORES DE ENFERMEDADES DE IMPORTANCIA EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, BAJO EL ENFOQUE DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES — EGI ETV".

PLAZO: SIETE (07) MESES SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL

FECHA DE INICIO: 18 DE FEBRERO DE 2026

VALOR DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000).

VALOR HONORARIOS MENSUALES: CONTRAFACTURACION, DICHOS PAGOS SE EFECTUARÁN PREVIA PRESENTACIÓN DE CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, LLENO DE LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES, INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON LOS ANEXOS Y SOPORTES A QUE HAYA LUGAR Y RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

REPORTE DE ACTIVIDADES

1. Apoyar las visitas de inspección a los barrios y veredas en los que se reporten enfermedades transmitidas por vectores, así como presencia y proliferación de plagas que afecten la salud pública.
 - Para este periodo no se realizó dicha actividad.

2. Apoyar el control integral de vectores mediante eliminación de criaderos o aplicación de controles químicos de ser requeridos, de acuerdo con los lineamientos y directrices del supervisor del contrato.
 - Para este periodo no se realizó dicha actividad.

3. Apoyar control de plagas de interés en salud pública de acuerdo con los lineamientos y directrices del supervisor del contrato.
 - Se realizó el control de roedores, basándonos en los lineamientos y directrices establecidos por la secretaria de salud en los puntos que se nos fueron expuestos con anterioridad.

4. Realizar monitoreo, seguimiento y evaluación de los controles realizados. implementando las medidas preventivas y correctivas a que haya lugar.
 - Se están haciendo los seguimientos y controles correspondientes y necesarios para que haya un mejor control y efectividad en el control de roedores en el parque principal, identificando puntos críticos y madrigueras donde hay presencia de roedores.

5. Brindar asesoría integral, acompañamiento, asistencia técnica y realizar las recomendaciones correspondientes a cada caso identificado y notificado.
 - Se ha brindado asesoría oportuna y requerida por parte de la secretaría de salud realizando visitas cada 8 días atendiendo la presencia de roedores y realizando un control efectivo de los mismos.

6. Apoyar las campañas de educación y sensibilización a la comunidad, de acuerdo a lineamientos y directrices del secretario de salud y protección social.
 - Se ha hecho el apoyo necesario y solicitado por parte de la secretaría de salud y protección social, asistiendo a reuniones en las cuales han necesitado de la presencia de el técnico aplicador.

7. Disponer del personal idóneo, competente y necesario para realizar asesoría, asistencia técnica y recomendaciones correspondientes a cada caso identificado y notificado.
 - El técnico aplicador cuenta con la certificación necesaria para que en estos casos se pueda brindar la mejor asesoría para todas las partes involucradas.

8. Entregar informe en los términos de tiempo estipulados por el supervisor del contrato completo y detallado, correspondiente al trabajo realizado ante la secretaría de salud y protección social.
 - El informe se entrega en los tiempos y términos estipulados por la supervisión del contrato.

9. Disponer de la logística necesaria y eficiente, para garantizar el normal desarrollo del objeto contractual.
 - Se dispuso del personal idóneo para garantizar el desarrollo del contrato, el transporte y todas las herramientas logrando el objetivo contractual.

10. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el supervisor del contrato, con la mayor prontitud y eficiencia.
 - Se atiende de manera eficiente las observaciones realizadas tanto por la comunidad como por la secretaria de salud.

11. Presentar los informes ordinarios y extraordinarios con las evidencias y soportes que se le sean requeridos.
 - Se realizaron y entregaron los informes con evidencias requeridos por parte de la supervisión del contrato.

12. Acompañar, direccionar y apoyar los diferentes procesos que le sean requeridos por el secretario de salud, participación ciudadana y protección social.
 - Se realiza el acompañamiento de manera diligente y oportuna para el correcto cumplimiento del contrato

13. Realizar los pagos de la seguridad social integral sobre el 40% del valor total del contrato dividido por el plazo de la ejecución de este y considerando los honorarios y /o facturación mensualizada. Así mismo presentar al supervisor del contrato la respectiva planilla y colilla de pago, en cumplimiento de esta obligación.
 - Se entregan las planillas de seguridad social al supervisor del contrato de acuerdo al cumplimiento de dicha obligación

14. Presentar un informe final que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contrato y procesos desarrollados y que incluya logro, dificultades y recomendaciones, en pro de la mejoría del programa.
 - Este informe se presentará al finalizar el contrato

EVIDENCIAS Y ANEXOS:

- Registro fotográfico de las Actividades realizadas.

Las evidencias y anexos se adjuntan en otro archivo al final de este informe

LOS SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÒN:

- Se realiza la aplicación de cebos parafinados en las madrigueras existentes en el parque principal.
- Se realiza la supervisión e inspección de todos los lugares donde hay presencia de roedores para hacer un mejor control y retirar los animales muertos para evitar malos olores

PERIODO EJECUTADO: del 01 al 30 de abril de 2026.

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor cinco millones de pesos M/L, ($5.000.000), soportado en la cuenta de cobro No. (02), anexa a este documento al igúal que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo

Para constancia se firma en Girardota, el 30 de abril del año 2026.

MANUELA QUINTERO PELAEZ
Contratista

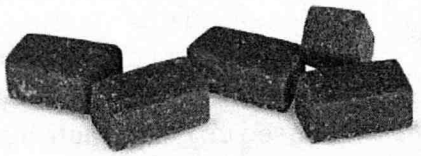
GLADIZ CENET ARIAS LONDOÑO
Secretaria de salud y protección social

Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

RATIMOR®

SOLUCIÓN PROFESIONAL PARA EL CONTROL DE ROEDORES PLAGA

Producto: RATIMOR BLOQUE PARAFINADO



1.COMPOSICIÓN

Ingrediente activo: Bromadiolona
Número CAS: 28772-56-7
Concentración: 0.005% p/p
Otras sustancias: benzoato de denatonio (amargante)
Concentración: 0.001% p/p
Ingredientes inertes: hasta 100%

2.PROPIEDADES FÍSICAS

Color: rojo
Estado físico y naturaleza: cebo sólido en bloques extruidos.
Olor: fragancia a vainilla.
pH: no es relevante para cebos sólidos que no se mezclan con agua.
Inflamabilidad: no existe evidencia de inflamabilidad.
Explosividad: no existe evidencia de propiedades explosivas.
Resistencia a la temperatura: 45 ± 2 °C.

3.USO

Cebo rodenticida anticoagulante listo para su uso en el control de roedores.
Especies objetivo: rata negra o de tejados (*Rattus rattus*), rata parda o de alcantarilla (*Rattus norvegicus*), ratón común (*Mus musculus)*.

Indicado para realizar control de roedores plaga en exteriores y en espacios húmedos tales como rellenos sanitarios, lotes baldíos, basureros, área publica, alcantarillas, jardines, industrias, parqueaderos, empresas agropecuarias y alrededor de las edificaciones.

Se recomienda realizar la aplicación de RATIMOR BLOQUE PARAFINADO en estaciones de cebado diseñadas para evitar el contacto del cebo rodenticida con las personas, mascotas y fauna silvestre. Haciendo más seguras las aplicaciones.

RATIMOR BLOQUE PARAFINADO es un producto listo para su uso no necesita preparación ni mezclarse para ser aplicado.

RATIMOR BLOQUE PARAFINADO es una alternativa EFICAZ Y SEGURA para ser usada en los programas de gestión integral de roedores. Recuerde que el control químico siempre debe ir acompañado de actividades de limpieza y mejoramiento ambiental para lograr controlar las infestaciones.

Fabricado por: UNICHEM

Importado por: Mantys® Insumos para el control de plagas

RATIMOR®

SOLUCIÓN PROFESIONAL PARA EL CONTROL DE ROEDORES PLAGA

4. DESCRIPCIÓN

- Bloques parafinados extruidos de 5 g.
- Contienen una mezcla de ingredientes de grado alimenticio de alta calidad, como harina de trigo, trigo molido, edulcorantes y fragancias especiales para producir un alimento rico en calorías y energía, altamente atractivo para los roedores.
- Posee un olor atractivo para los roedores.
- Contienen parafina especial que brinda resistencia a la humedad y otras condiciones climáticas (luz solar, cambios de temperatura).
- Presentan mayor palatabilidad que los bloques parafinados convencionales (moldeados) al ser fabricados por proceso de extrusión.
- Adecuado para condiciones húmedas y secas, dentro y alrededor de edificios.
- Alta eficacia debido a su acción retardada.
- La muerte de los roedores ocurre de 4 a 10 días después del consumo de una cantidad letal de cebo.
- Contienen agente amargante que hace que el cebo sea más seguro para humanos y mascotas.
- El ingrediente activo es un anticoagulante de segunda generación adecuado para roedores resistentes a los anticoagulantes de primera generación.

5. INSTRUCCIONES DE USO Y DOSIS

Los cebos deben ser instalados en las inmediaciones de los lugares donde se ha observado actividad de roedores como zonas de paso, sitios de anidación, agujeros, madrigueras entre otros. En la medida de lo posible, colocar los cebos en estaciones de cebado que eviten el contacto de personas, mascotas y fauna silvestre con el cebo rodenticida. Revisar los cebos con regularidad y reemplazar el cebo consumido o sucio, hasta que se detenga el consumo. Se recomienda el uso de guantes para la manipulación del producto.

Ratones: Aplicar de 10 a 20 gramos de cebo cada 2 metros para alta infestación y cada 5 metros para baja infestación. Los cebos deben revisarse al menos cada 2 a 3 días al comienzo del tratamiento y posteriormente, como mínimo, una vez a la semana, para comprobar la aceptación del cebo y para retirar los roedores muertos. Colocar más cebos cuando sea necesario. En altas infestaciones de pueden aplicar 40 gramos por punto de control.

Ratas: Aplicar de 10 a 20 gramos de cebo cada 5 metros para alta infestación y cada 10 metros para baja infestación. Los cebos deben revisarse a los 5 a 7 días después del comienzo del tratamiento y posteriormente, como mínimo, una vez a la semana, para comprobar la aceptación del cebo y para retirar los roedores muertos. Colocar más cebos cuando sea necesario. En altas infestaciones de pueden aplicar 40 gramos por punto de control.

RATIMOR®

SOLUCIÓN PROFESIONAL PARA EL CONTROL DE ROEDORES PLAGA

6. ADVERTENCIAS Y RECOMENDACIONES

- Leer la etiqueta antes de usar.
- Mantener fuera del alcance de los niños.
- Mantener lejos de alimentos, bebidas, medicamentos y objetos personales.
- No comer, ni beber, ni fumar durante su uso.
- Utilice guantes de protección durante la manipulación de este producto.
- En caso de ingestión, acuda inmediatamente al médico y muestre el envase o etiqueta.
- No contaminar el ambiente con el producto o sus residuos.
- Lea las instrucciones y la hoja de seguridad.
- Mantener el producto bien tapado en su envase original, en un lugar fresco y seguro.
- Destruir el envase o empaque y restos del producto en forma segura.

7. FABRICANTE

UNICHEM d.o.o.

8. IMPORTADO POR

MANTYS S.A.S.

Concepto toxicológico: ERIAP-CT-2019-0582
Registro sanitario: INVIMA 2021RGSP-0000006

Para más información: www.mantysvirtual.com

Fabricado por: UNICHEM

Importado por: Mantys® Insumos para el control de plagas

Rionegro, 29 de abril de 2024

Señores
SECRETARIA DE SALUD
Municipio de Girardota

Asunto: Informe fumigación

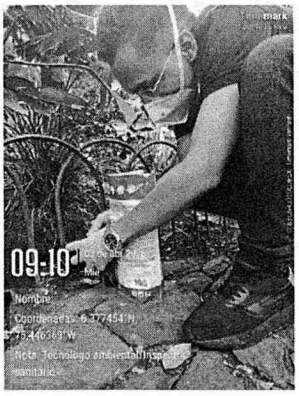
INFORME

Producto empleado: **RATIMOR BLOQUES PARAFINADOS**.
Relación de actividades en los lugares intervenidos:

- El día jueves 26 de marzo se asistió a una reunión con la secretaria de salud y Protección Gladis Arias y su equipo de trabajo socializando, escuchando inquietudes, coordinando y explicando como realizar un buen trabajo para tener buen control de roedores y asi obtener los mejores resultados.
 Se les deja unas recomendaciones para socializar con la comunidad, dejando claro que es muy importante un buen manejo de residuos en el parque.
 Se realizó un recorrido por el parque identificando madrigueras y puntos criticos acordando un plan de acción para que los resultados sean los mejores y que el trabajo se desempeñe de la mejor manera realizando monitoreos frecuentes, brindando un acompañamiento y asistiendo cada 8 dias a hacer un control y colocar cebos en las madrigueras identificadas.

- El miercoles 8 de abril se realiza la primera aplicación de cebos en las madrigueras identificadas y una evaluación exahustiva de cada una para poder mitigar el problema sanitario.



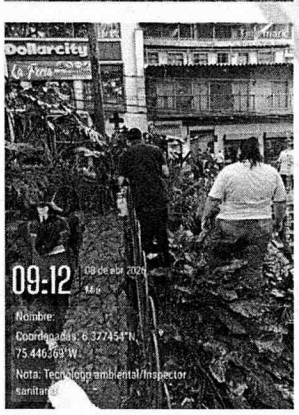




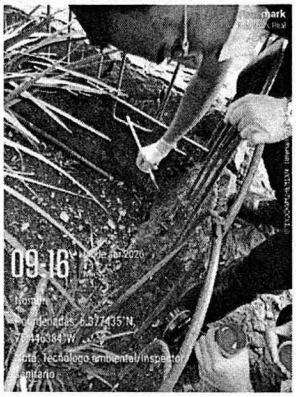






















- El miercoles 15 de abril se realiza una exhaustiva revision e inspección de cada madriguera identificada revisando el consumo por parte de los roedores y reemplazando el cebo consumido o sucio hasta que se detenga el consumo.
 Las inspecciones se hacen una vez a la semana para colocar mas cebos cuando sea necesario y retirar los ratones muertos.







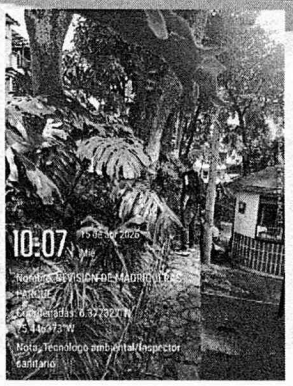


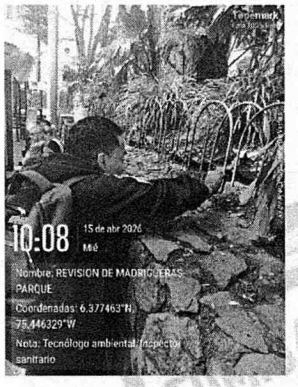










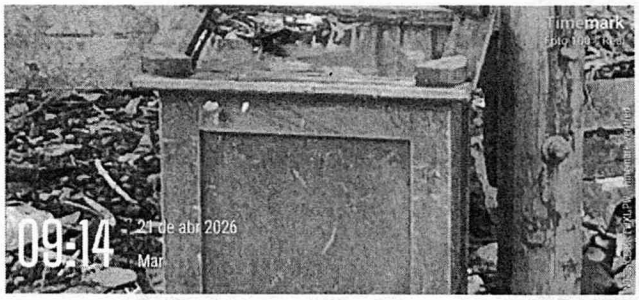


- El martes 21 de abril se realiza una visita de inspección y revision en el callejon de los carmona con un acompañamiento por parte del supervisor designado por la secretaria de salud y medio ambiente.
 En esta visita realizamos un informe con el cual dejamos unas recomendaciones para poder mitigar la proliferacion de roedores ya que esto representa un riesgo sanitario para la comunidad. (Se anexa el informe entregado a los supervisores delegados por parte de la secretaría de salud y medio ambiente).















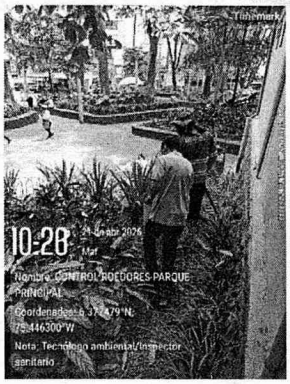
- El martes 21 de abril se realiza de nuevo la colocación de cebos en el parque principal evidenciando la realización de un buen trabajo ya que hasta este día se han recogido 32 ratones muertos, cifra que puede ser constatada por el personal de interaseo.
 Evidenciamos que el producto empleado ha sido de gran eficacia debido a su acción retardada y el buen seguimiento por parte de la empresa y el equipode trabajo de la secretaría de salud y medio ambiente.



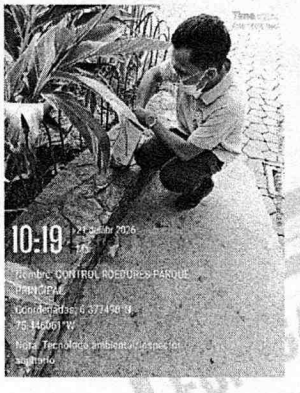


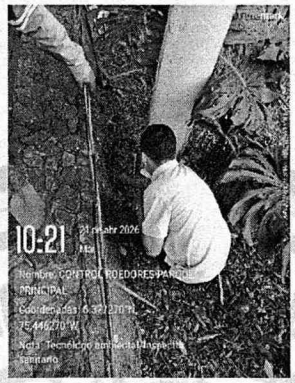


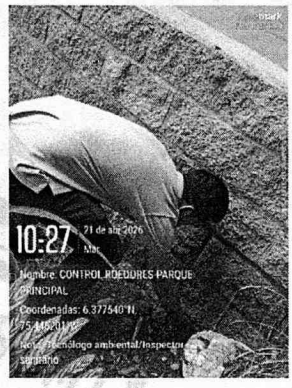

10:23
21 de abr 2026
Mar
Nombre: CONTROL ROEDORES PARQUE PRINCIPAL
Coordenadas: 6.377423°N, 75.446275°W
Nota: Tecnólogo ambiental//inspector sanitario


10:28
21 de abr 2026
Mar
Nombre: CONTROL ROEDORES PARQUE PRINCIPAL
Coordenadas: 6.377479°N, 75.446300°W
Nota: Tecnólogo ambiental//inspector sanitario


10:07
21 de abr 2026
Mar
Nombre: CONTROL ROEDORES PARQUE PRINCIPAL
Coordenadas: 6.377665°N, 75.445840°W
Nota: Tecnólogo ambiental//inspector sanitario

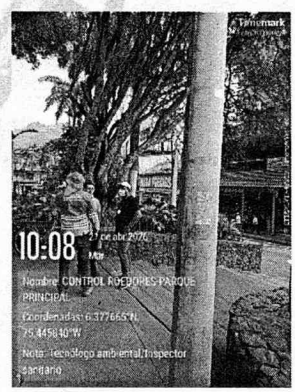

10:19
21 de abr 2026
Mar
Nombre: CONTROL ROEDORES PARQUE PRINCIPAL
Coordenadas: 6.377458°N, 75.446061°W
Nota: Tecnólogo ambiental//inspector sanitario


10:21
21 de abr 2026
Mar
Nombre: CONTROL ROEDORES PARQUE PRINCIPAL
Coordenadas: 6.377270°N, 75.446270°W
Nota: Tecnólogo ambiental//inspector sanitario

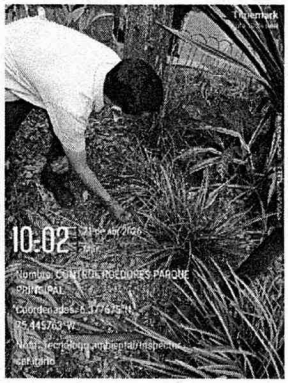

10:27
21 de abr 2026
Mar
Nombre: CONTROL ROEDORES PARQUE PRINCIPAL
Coordenadas: 6.377540°N, 75.445901°W
Nota: Tecnólogo ambiental//inspector sanitario


10:07
21 de abr 2026
Mar
Nombre: CONTROL ROEDORES PARQUE PRINCIPAL
Coordenadas: 6.377665°N, 75.445840°W
Nota: Tecnólogo ambiental//inspector sanitario


10:19
21 de abr 2026
Mar
Nombre: CONTROL ROEDORES PARQUE PRINCIPAL
Coordenadas: 6.377458°N, 75.446061°W
Nota: Tecnólogo ambiental//inspector sanitario

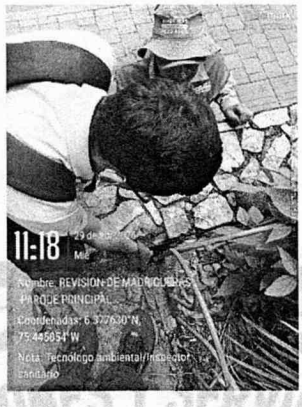

10:08
21 de abr 2026
Mar
Nombre: CONTROL ROEDORES PARQUE PRINCIPAL
Coordenadas: 6.377665°N, 75.445840°W
Nota: Tecnólogo ambiental//inspector sanitario


10:09
21 de abr 2026
Mar
Nombre: CONTROL ROEDORES PARQUE PRINCIPAL
Coordenadas: 6.377642°N, 75.445803°W
Nota: Tecnólogo ambiental//inspector sanitario


10:02
21 de abr 2026
Mar
Nombre: CONTROL ROEDORES PARQUE PRINCIPAL
Coordenadas: 6.377675°N, 75.445763°W
Nota: Tecnólogo ambiental//inspector sanitario

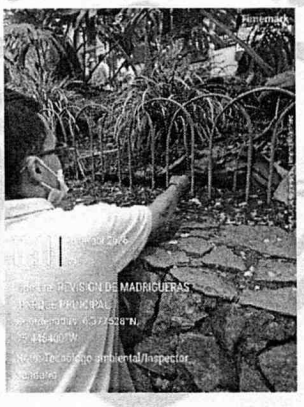
- El dia 29 de abril se realiza la revision de las madrigueras en el parque principal donde se ha evidenciado mas precencia de roedores muertros, teniendo una cifra aproximada de 42 lo cual genera una satisfacción por parte de la comunidad ya que se ha disminuido la presencia de roedores.
 Se han ido tapando algunas madrigueras para evitar que vuelva a haber presencia de roedores y ayudando a que no haya reproducción de los mismos.





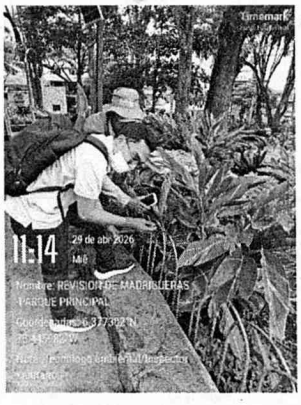














Atentamente

MANUELA QUINTERO PELAEZ
Contratista

Medellin, 21 de Abril de 2026

Señores
SECRETARIA DE SALUD DE GIRARDOTA

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo Manuela Quintero Pelaez encargada de la prestación de servicios de control de plagas, a través de esta carta quiero presentar un informe de la visita de inspección e intervención que se realizó en el sector denominado Callejón de los Carmona, con el objetivo de atender la problemática relacionada con la presencia de roedores.

Durante la intervención se evidenció una alta acumulación de desechos sólidos y residuos orgánicos en el área, los cuales generan condiciones propicias para la proliferación de plagas, especialmente roedores. Esta situación representa un riesgo sanitario importante para la comunidad del sector.

En el desarrollo de la actividad, se ejecutaron acciones iniciales de control de la plaga; sin embargo, se identificó que la persistencia del problema está directamente relacionada con las condiciones inadecuadas de manejo de residuos en el lugar.

Por lo anterior, se considera necesario el acompañamiento y la intervención de la entidad competente, con el fin de fortalecer las medidas de control mediante:

- La implementación de un adecuado sistema de recolección y disposición de residuos.
- Jornadas de limpieza y recuperación del espacio.
- Acciones de seguimiento sanitario en la zona.

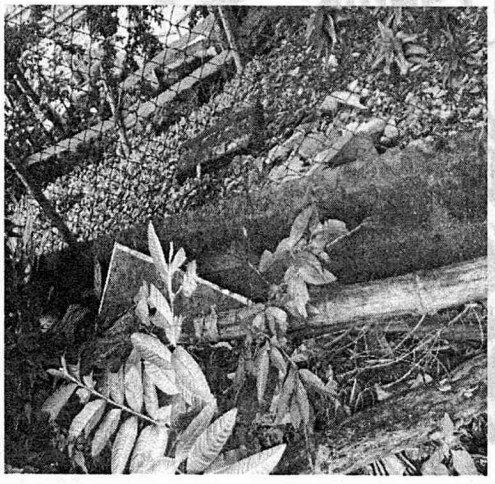
Adicionalmente, se recomienda promover en la comunidad prácticas adecuadas de aseo, disposición correcta de residuos orgánicos y el mantenimiento continuo del entorno, como medidas fundamentales para prevenir la reaparición de la plaga.

Quedo a continuar apoyando las acciones necesarias para el control integral de esta situación.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.


Timemark
09:29
21 de abr 2026
Mar


Timemark
09:32
21 de abr 2026
Mar





Cordialmente,

JERONIMO QUINTERO PELAEZ
Técnico aplicador

MANUELA QUINTERO PELAEZ
Representante Legal